

marzo 2025

Beneficios Financieros & Ahorros

Guía para ahorrar dinero para las personas mayores de Westchester



WESTCHESTER
COUNTY

Kenneth W. Jenkins, County Executive
Mae Carpenter, Commissioner
Department of Senior Programs and Services

#MyWestchester
post your pic



DEL EJECUTIVO DEL CONDADO



¿Está usted buscando maneras de ahorrar dinero? Esta guía de “Beneficios Financieros y Ahorros” servirá como un recurso valioso para los residentes de Westchester que desean encontrar todo en un solo lugar, y la cual contiene información práctica acerca de los recursos disponibles para personas mayores en sus localidades.

Esta guía lo tiene todo, descuentos con las prescripciones para medicamentos, información sobre los beneficios de SNAP, hasta consejos con la eficiencia de energía.

Ken Jenkins
Ejecutivo del Condado de Westchester

DE LA COMISIONADA



El Departamento de Programas y Servicios Para Personas Mayores del recopiló esta guía y muchas otras publicaciones de interés especial para las personas mayores y sus familias.

Todas las publicaciones del departamento están en nuestro sitio web. Visite www.westchestergov.com/seniors y luego seleccione la conexión para español.

Si prefiere una copia en papel de esta guía o desea más información, por favor comuníquese con el departamento directamente al (914) 813-6400. Con gusto le enviaríamos una.

Mae Carpenter
Comisionada
Departamento de Programas y
Servicios Para Personas Mayores

2025

Guía de Beneficios Financieros & Ahorros

**Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores
www.westchestergov.com/seniors**

**Kenneth Jenkins
Ejecutivo del Condado**

**Mae Carpenter
Comisionada**

**NY Connects
Información y Asistencia
(914) 813-6300**

**Línea de Información de Medicare
(914) 813-6100**

**Para Información en Español
(914) 813-6393**

**Aparato de Telecomunicaciones para los Sordos (TDD) Relay NY
1(800) 662-1220 ó 711**

**marzo 2025
Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores
del Condado de Westchester
9 South First Avenue
Mount Vernon, NY 10550-3414**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES DEL CONDADO DE WESTCHESTER

El Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores está dedicado a servir a las personas mayores y a sus familias. Nosotros procuramos identificar y dar prioridad a las necesidades de las personas mayores en Westchester y creamos planes extensos para cumplir con esas necesidades. Abogamos por políticas, programas, legislación y recursos respondientes en favor de las personas mayores, sus familias y las personas que los cuidan. Nosotros también mantenemos una base de datos de servicios disponibles para las personas mayores y servimos como un punto de información y referencia para asistencia local y nacional.

El Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester es parte de una red nacional para las Personas Mayores que incluye a la Administración de Envejecientes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, las 57 agencias estatales para personas mayores, las 670 agencias del área para envejecientes y aproximadamente 27,000 organizaciones proveedoras de servicios locales bajo contrato con agencias del área. Bajo el Acta de Americanos de Edad Avanzada de 1965, esta red administra programas que ayuden a los de edad avanzada a mantener su salud y su independencia en sus propios hogares y sus comunidades.

El Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester también trabaja para cumplir con la misión del Acta de Americanos de Edad Avanzada y el Acta de Personas Mayores de los Servicios de la Comunidad del Estado de Nueva York. Las metas, tanto de las actas federales, como de las estatales, son de aumentar la calidad de vida de las personas de edad avanzada en las siguientes áreas:

- *Suficiente ingreso para cubrir las necesidades básicas*
- *Vivienda apropiada según las necesidades y los deseos individuales*
- *Oportunidades de empleo*
- *Un retiro digno, honorable y saludable*
- *Libertad para realizar actividades significativas*
- *La mejor disponibilidad de salud física y mental*
- *Servicios para restaurar la salud al mejor estado posible*
- *Beneficios de las investigaciones sociales y médicas lo más pronto posible*
- *Servicios comunitarios adecuados*
- *Iniciativa, libertad e independencia para el manejo y planeación de sus vidas*

BENEFICIOS Y AHORROS A LA VISTA

Esta guía ha sido preparada por el Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores para dar a los residentes del Condado de Westchester de 60 años de edad o más, información sobre programas que les ahorran dinero y los servicios disponibles en el Condado de Westchester a partir de febrero del 2025.

Para información sobre dónde encontrar los servicios en su comunidad, por favor llame al (914) 813-6300. Será un placer para nosotros atender a su llamada.

ÍNDICE

Ahorros en Impuestos para Personas Mayores	3
“Todo en una Sola Solicitud”	
Asistencia para Gestión de Casos	3
misbeneficios (myBenefits)	4
Beneficios para Veteranos	4
Chequeo de Beneficios	5
Cupones de Alimentos (SNAP)	5
Devolución de Impuestos (Circuit Breaker It-214)	6
Disminución de Impuestos para Dueños de Casa	6
EPIC – Cobertura de Seguro Farmacéutico para Personas	7
HEAP- Programa de Asistencia Energética en el Hogar	8
Medicaid	9
Medicare	10
Medicare Parte D - Beneficio de Medicamentos	11
Medicare - Programa de Ahorros	12
Programa de Climatización	13
Programa de Hipoteca Reversa	13
SCRIE - Protección y Exención del Aumento de Renta	14
Seguro Social	15
SSI - Ingreso Suplementario del Seguro Social	15
STAR - Programa de Relevo de Impuestos Escolares del Estado de Nueva York	16
TIPS– Telesalud Programa de Intervención para Personas Mayores.	17

AHORROS DE IMPUESTOS PARA PERSONAS MAYORES- “TODO EN UNA SOLA SOLICITUD”

Personas mayores de 65+ años pueden llenar una sola solicitud para obtener una reducción en los impuestos de la ciudad, del condado y escolares.

Elegibilidad:	Dueños de vivienda de edad 65+
Límite de Ingreso:	Condado \$58,400 Ciudad & Escuelas \$37,400
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Llame a la Oficina Local de Tasación e Impuestos (la fecha límite para entregar la solicitud varía por municipio).

ASISTENCIA PARA GESTIÓN DE CASOS

A través del Programa Extendido de Cuidado de Salud en el Hogar (EISEP por sus siglas en inglés) las necesidades de las personas mayores que necesitan cuidado en el hogar son evaluadas por un asistente social durante una visita en el hogar. El asistente social explica los requisitos de elegibilidad para programas de asistencia gubernamentales, ayuda a desarrollar un plan de cuidado y explica cómo obtener otros servicios y beneficios.

Elegibilidad:	60 años de edad o más, ser residente del Condado de Westchester y no ser elegible para Medicaid.
Límite de Ingreso:	Ninguno
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester (914) 813- 6442
Sitio Web:	www.westchestergov.com/seniors Visite “caregiving” y luego “Expanded In-home services”

misBENEFICIOS (myBenefits)

El Estado de Nueva York ofrece información y recursos para programas y beneficios que usted o sus seres queridos podrían ser elegibles a ellos a través de www.mybenefits.ny.gov Además, myBenefits tiene las herramientas para solicitar estos programas en el mismo sitio web y seguir de cerca el estado de sus solicitudes a medida que son procesadas.

El sitio web le hará algunas preguntas básicas acerca de su familia, sus finanzas y sus gastos. Basado en sus respuestas, le dirá si usted puede recibir ayuda con la compra de comida, Asistencia Temporal(TA), créditos especiales de impuestos, asistencia con la energía del hogar, WIC - ayuda para Mujeres, Infantes y Niños, cobertura de seguro para los medicamentos para personas mayores y varios programas de seguros de salud para individuos, familias niños y propietarios únicos.

Sitio web: | www.mybenefits.ny.gov

BENEFICIOS PARA VETERANOS

Proporciona pensiones, cuidado médico, recetas médicas, rehabilitación vocacional, educación, préstamos para la vivienda, gastos funerales y otros beneficios.

Elegibilidad: | Veteranos de cualquier edad. Los dependientes y sobrevivientes podrían recibir ciertos beneficios. Cualquier veterano de guerra que sea considerado totalmente incapacitado puede solicitar una pensión.

Límite de Ingreso: | Varía de acuerdo a los beneficios

Límite de Recursos: | Sujetos a revisión

Agencia: | Agencia de Servicios para Veteranos del Condado de Westchester (914) 813-5145 ó (914) 813-5146,
ó Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU.
(844) 698-2311

Sitio Web: | <https://veterans.westchestergov.com/>
www.va.gov

CHEQUEO DE BENEFICIOS (BenefitsCheckUp)

Este sitio web es desarrollado y mantenido por el Concejo Nacional de la Vejez. Este es un servicio web amplio para buscar programas de beneficios para personas mayores con ingresos y recursos limitados.

Elegibilidad:	La revisión de beneficios incluye más de 1,800 programas de beneficios públicos y privados de todos los 50 estados y el distrito de Columbia.
Límite de Ingreso:	Varía por programa
Límite de Recursos:	Varía por programa
Sitio Web:	www.benefitscheckup.org

CUPONES DE ALIMENTOS “SNAP”

Personas elegibles recibirán una tarjeta de débito con una cantidad de dinero asignada para la compra de alimentos; la cantidad depende del tamaño de la familia y el ingreso.

Elegibilidad:	Hogar con una persona mayor o un miembro discapacitado
Límite de Ingreso:	Una persona \$2,510 mensual Dos personas \$3,407 mensual
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Departamento de Servicios Sociales del Condado de Westchester (914) 995-5000 ó (914) 995-3333 para pedir una solicitud
Sitio Web:	La solicitud puede ser llenada en este sitio web. www.mybenefits.ny.gov La solicitud en papel puede ser descargada de la Oficina de Asistencia Temporal y Discapacidades del Estado de Nueva York en el sitio web www.otda.ny.gov

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS (CIRCUIT BREAKER IT- 214)

(Créditos de Impuestos de propiedad para propietarios e inquilinos)

Éste provee créditos de impuestos o pagos en efectivo de hasta \$375 a propietarios de viviendas o inquilinos elegibles, si al menos uno de los miembros del hogar tiene 65 años de edad o más. Si todos los miembros del hogar tienen menos de 65 años de edad, el crédito puede ser hasta de \$75.

Elegibilidad:	Propietarios de vivienda con un valor que no exceda más de \$85,000. También, inquilinos con un alquiler promedio ajustado mensual de \$450 o menos. Haber vivido en la misma residencia por 6 meses o más.
Límite de Ingreso:	Ingreso familiar anual de \$18,000 o menos
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Llame al Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York al (518) 457-5181 ó Westchester Residential Opportunities al (914) 428-4507 y pregunte por un representante en servicios a personas mayores.
Sitio Web:	www.tax.ny.gov/ Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York.

DISMINUCIÓN EN IMPUESTOS PARA LOS DUEÑOS DE CASA

Una reducción de impuestos para propietarios de vivienda de 65 años de edad o más, hasta de un 50%. Para una pareja casada o propietarios que son hermanos, solo una persona tiene que tener 65 años de edad o más.

Elegibilidad:	Propietarios de vivienda de 65 años de edad o más residiendo en dicha propiedad por un período previo de 12 meses consecutivos.
Límite de Ingreso:	Para la exención del 50 %, la ley permite que cada condado, ciudad, pueblo, villa o distrito escolar establezca el límite máximo de ingresos en cualquier cifra entre \$3,000 y \$50,000.

Además, hay tres opciones de escala móvil que los municipios pueden adoptar para brindar un beneficio a las personas mayores con ingresos superiores al máximo local. Bajo estas opciones, las personas mayores que califican pueden recibir la exención si sus ingresos son inferiores a:

\$55,700 para una exención del 20%

\$57,500 para una exención del 10%

\$58,400 para una exención del 5%

Límite de Recursos: Ninguno

Agencia: Llame a su Oficina Local de Tasación e Impuestos (Local Tax Assessor's Office)

EPIC – COBERTURA DE SEGURO FARMACÉUTICO PARA PERSONAS MAYORES

Un programa patrocinado por el Estado de Nueva York que da ahorros medianos en las medicinas que requieren receta. La elegibilidad está basada en el ingreso.

Elegibilidad: Personas de 65 años de edad o más, que **NO** tienen Medicaid

Límite de Ingreso: Una Persona: Hasta \$75,000 anuales (\$6,250 mensuales)
Pareja: Hasta \$100,000 anuales (\$8,333 mensuales)

Límite de Recursos: Ninguno

Agencia: Línea de Ayuda EPIC del Estado de Nueva York
1(800) 332-3742.

Sitio Web: www.health.ny.gov/health_care/epic/

AHORROS DE IMPUESTOS PARA PERSONAS MAYORES- “TODO EN UNA SOLA SOLICITUD”

Personas mayores de 65+ años pueden llenar una sola solicitud para obtener una reducción en los impuestos de la ciudad, del condado y escolares.

Elegibilidad:	Dueños de vivienda de edad 65+
Límite de Ingreso:	Condado \$58,400 Ciudad & Escuelas \$37,400
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Llame a la Oficina Local de Tasación e Impuestos (la fecha límite para entregar la solicitud varía por municipio).

ASISTENCIA PARA GESTIÓN DE CASOS

A través del Programa Extendido de Cuidado de Salud en el Hogar (EISEP por sus siglas en inglés) las necesidades de las personas mayores que necesitan cuidado en el hogar son evaluadas por un asistente social durante una visita en el hogar. El asistente social explica los requisitos de elegibilidad para programas de asistencia gubernamentales, ayuda a desarrollar un plan de cuidado y explica cómo obtener otros servicios y beneficios.

Elegibilidad:	60 años de edad o más, ser residente del Condado de Westchester y no ser elegible para Medicaid.
Límite de Ingreso:	Ninguno
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester (914) 813- 6442
Sitio Web:	www.westchestergov.com/seniors Visite “caregiving” y luego “Expanded In-home services”

MEDICAID

Cobertura comprensible para el cuidado de la salud, incluyendo cobertura para hospital, cuidado de salud en casa y enfermería, y servicios médicos. Paga por muchos costos no cubiertos por Medicare. Las cantidades abajo incluyen los \$20 exentos.

Elegibilidad:	Personas de 65+ años, personas ciegas/incapacitadas con bajos ingresos y recursos.
Límite de Ingreso:	Una persona: \$1,820 Pareja: \$2,453
Límite de Recursos:	Una persona: \$32,396 Pareja: \$43,781 (una exención de \$1,500 por persona es permitida para gastos de entierro)
Programa Especial:	El Programa de Medicaid Spend-down puede permitir la elegibilidad con mayores ingresos cuando los gastos médicos son altos.
Agencia:	Departamento de Servicios Sociales del Condado de Westchester (914) 995-3333
Sitio Web:	www.health.ny.gov/health_care/medicaid/ Información sobre el programa de Medicaid puede ser obtenida del sitio web del Departamento de Salud del Estado de Nueva York.

MEDICARE

El programa de seguro de salud Federal paga por ciertos costos de cuidado de salud.

Parte A: Cubre cuidados internos en hospitales, facilidades de enfermería profesional, hospicio y cuidado de salud en el hogar.

No se requiere el pago de una prima si es elegible para el seguro social. Si no, se paga hasta \$518 mensualmente.

El deducible de hospital es de \$1,676 por periodo de beneficios.

Co-seguro de hospital \$419 por día, aplica a días 61-90 y \$838 por día, aplica a días 91-150.

Centro de enfermería especializada \$209 por día durante los días 21 a 100.

Parte B: Ayuda a pagar los costos de médico, clínica para pacientes externos, cuidado de salud en el hogar y equipo médico duradero.

La prima mensual es un promedio de \$185* El

deducible es de \$257 por año.

Usted paga un 20% del costo aprobado.

*Primas más altas se aplican a ingresos más de \$106,000 (por Persona) y \$212,000 (por Pareja).

Elegibilidad:	65+ años de edad y ciertas personas incapacitadas de cualquier edad.
Límite de Ingreso:	Ninguno
Límite de Recursos:	Ninguno
Agencia:	Administración de Seguro Social o llame al 1(800) 772-1213 o solicítelo en su Oficina de Seguro Social local
Sitio Web:	www.socialsecurity.gov

MEDICARE PARTE D - BENEFICIO DE MEDICAMENTOS

Los planes para medicamentos con prescripción ofrecen ahorros, pero hay primas mensuales, deducibles y co-pagos. El sobrecargo de la Parte D será evaluado para ingresos más de \$106,000 (por Persona) y \$212,000 (por Pareja).

Elegibilidad para plan de medicamentos:	Debe estar inscrito en Medicare Parte A y/o Parte B o Medicare HMO o PPO que incluya la cobertura de medicamentos.									
Inscripción:	Del 15 de octubre al 7 de diciembre (Inscripción Abierta) para que la cobertura comience el 1° de enero del siguiente año									
Ayuda Extra	<p>Si es elegible para el subsidio, usted puede reducir los costos de Medicare Parte D solicitando la Ayuda Extra, diseñado para personas dentro de ciertos límites de ingresos y recursos.</p> <p>Nota: Límite de recursos incluye la cantidad permitida para gastos de entierro (\$1,500 por una persona, \$3,000 por pareja).</p>									
Límite de Ingreso y Recursos:	<p>Personas que califican para la Ayuda Extra completa, los co-pagos del costo de medicamentos pueden ser reducidos a \$4.90 para genéricos y \$12.15 para los de marca. Personas que reciben la Ayuda Extra completa no pagan por la prima de la parte D básica del plan de Medicamentos.</p> <table><thead><tr><th></th><th><u>Ingreso Máximo</u></th><th><u>Recurso Máximo</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Una Persona:</td><td>\$1,976 mensuales</td><td>\$17,600</td></tr><tr><td>Pareja:</td><td>\$2,664 mensuales</td><td>\$35,130</td></tr></tbody></table> <p>Las cantidades de arriba incluyen los \$20 exentos.</p>		<u>Ingreso Máximo</u>	<u>Recurso Máximo</u>	Una Persona:	\$1,976 mensuales	\$17,600	Pareja:	\$2,664 mensuales	\$35,130
	<u>Ingreso Máximo</u>	<u>Recurso Máximo</u>								
Una Persona:	\$1,976 mensuales	\$17,600								
Pareja:	\$2,664 mensuales	\$35,130								
Agencia:	<p>Administración de Seguro Social: 1(800) 772-1213 Solicítelo por Internet en www.ssa.gov/prescriptionhelp luego presione “ Apply Extra Help With Medicare Prescription Drug Plan Costs”</p> <p>Si necesita ayuda para llenar la solicitud o tiene preguntas sobre su cobertura actual de medicamentos o sobre Medicare Parte D, llame a la Línea de Información de Medicare del Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester al (914) 813-6100</p>									

MEDICARE – PROGRAMAS DE AHORRO

Los programas de Ahorros de Medicare son administrados por los Departamentos Locales de Servicios Sociales para ayudar a beneficiarios de Medicare de bajos ingresos a pagar algunos de los gastos de Medicare que salen de su bolsillo

Los límites de ingresos abajo incluyen una exención de \$20. Se requiere documentación de ingresos.

Programa:	QMB Beneficiario Calificado de Medicare	
Beneficios:	Este programa paga por la prima ya sea de Medicare Parte A y/o Medicare Parte B. También paga por todos los deducibles, co-seguros, co-pagos de HMO y las multas por inscribirse tarde en la Parte B de Medicare.	
Límite de Ingreso y Recursos:	<u>Ingreso Máximo</u>	<u>Recurso Máximo</u>
	Por Persona: \$1,820 mensuales	Ninguno
	Por Pareja: \$2,453 mensuales	Ninguno
Programa:	QI-1 Individuo Calificado -1	
Beneficios:	Este programa sólo paga las primas y multas de Medicare Parte B. Debe tener Medicare Parte A para ser elegible para este programa.	
Límite de Ingreso y Recursos:	<u>Ingreso Máximo</u>	<u>Recurso Máximo</u>
	Por Persona: \$2,446 mensuales	Ninguno
	Por Pareja: \$3,299 mensuales	Ninguno
Agencia:	Departamento de Servicios Sociales, (914) 995-3333, o llame para información adicional al Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester (914) 813-6300.	

PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN

Este programa ayuda a las personas mayores o incapacitadas elegibles y dueños de casa a hacer sus hogares más eficientes con la energía.

Aberturas debido a inclemencias del tiempo, selladores, reparación de ventanas y puertas, reparación de sistemas de calefacción, aislantes, etc. pueden ser hechas sin ningún costo por un contratista acreditado. Una evaluación y auditoría de energía en la casa determina cuánto trabajo se hará.

Elegibilidad:	Propietarios de vivienda de bajos ingresos, de 60+ años de edad o personas con discapacitadas.
Límite de Ingreso:	Por Persona \$3,322 mensual Por Pareja \$4,345 mensual
Límite de recursos:	Ninguno
Agencia:	WestCop Jessica Arciola Jarciola@westcop.org Phone: 914-375-7887 Fax: 914-375-7889 Para más información llame al Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester al (914) 813-6300

PROGRAMA DE HIPOTECA REVERSA

Un programa que le permite convertir parte del incremento del valor de su vivienda en ingresos libres de impuestos. Usted elije cantidades mensuales o un pago único, la opción es suya. El reembolso se hace efectivo cuando la vivienda deja de ser su residencia principal.

Elegibilidad:	Propietario de vivienda de 62+ años que residan en el Condado de Westchester. La vivienda debe ser la residencia primaria. Generalmente, las viviendas de cooperativa (co-op) no son elegibles, sin embargo algunos prestamistas han desarrollado programas privados que le prestan a las cooperativas.
Límite de Ingreso:	Ninguno
Límite de Recursos:	Ninguno

Agencias:

Community Housing Innovations, Inc.
75 South Broadway, #340 White Plains, NY 10601
(914) 683-1010 extension 1287
chicounseling@communityhousing.org

Human Development Services of Westchester, Inc.
28 Adeo Street, Port Chester NY 10573
(914) 939-2005

Green Path Debt Solutions (800) 550-1961
Consultas a través de Green Path son hechas por teléfono.

Westchester Residential Opportunities
470 Mamaroneck Avenue, Suite 410 White Plains, NY 10605
(914) 428-4507 extensión 313 - Maria Jimenez

SCRIE - EXENCIÓN DEL AUMENTO DE RENTA

Inquilinos pueden calificar para una exención total o parcial del aumento de renta en apartamentos bajo regulación. Las comunidades locales establecen la cantidad de exención permitida.

Elegibilidad:

Personas de 62+ años de edad con un alquiler de más de un 1/3 del ingreso familiar

Límite de Ingreso:

Varía por municipio

Límite de Recursos:

Ninguno

Agencia:

Programa de Reducción de Alquiler, División de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York
(Rent Abatement Program, NYS Division of Housing) llame al (914) 948- 4434 (solamente para información y solicitudes).
Westchester District Office (914) 948-4434
Westchester Residential Opportunities, Inc., (914) 428-4507
Para más información llame al Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores, (914) 813-6300.

Sitio Web:

www.hcr.ny.gov

SEGURO SOCIAL

Beneficio mensual de dinero en efectivo basado en la cantidad substraída del ingreso durante los años de empleo.

Elegibilidad:	Varía. Un trabajador incapacitado es elegible a cualquier edad. Un cónyuge incapacitado que sobrevive al trabajador es elegible a los 50 años de edad. Un cónyuge que sobrevive al trabajador es elegible a los 60 años de edad. Un cónyuge jubilado o padres dependientes que sobreviven al trabajador son elegibles a los 62 años de edad. Para los nacidos en 1960 o después, la edad completa de jubilación es de 67 años y para los nacidos antes de 1960 es de 66 años.
Límite de Ingreso:	Para personas bajo la edad de jubilación completa, el beneficio es reducido \$1 por cada \$2 ganados sobre el límite anual de \$23,400 en el 2025. Once meses antes de alcanzar la edad total de jubilación, el beneficio es reducido \$1 por cada \$3 dólares ganados sobre \$62,160 en el 2025.
Agencia:	Administración de Seguro Social, 1(800)772-1213. o, solicítelo en su oficina local de Seguro social
Sitio Web:	www.ssa.gov

SSI - INGRESO SUPLEMENTAL DEL SEGURO SOCIAL

Provee beneficios mensuales de dinero en efectivo para cubrir necesidades de comida, ropa y albergue. La cantidad del beneficio depende de otro ingreso y si la persona vive sola, con otros, en el hogar de otros, o en una institución residencial donde lo cuidan. La lista de ingreso abajo es solo de ingreso no ganado por trabajo tales como ingreso de seguro social o una pensión.

Elegibilidad:	Personas de 65+ años con ingreso y recursos limitados. Personas ciegas o discapacitadas a cualquier edad, con ingreso y recursos bajos. Personas elegibles automáticamente califican para Medicaid.
Límite de Ingreso:	Viviendo solo: por Persona: \$1054 + \$20, por Pareja: \$1,554 + \$20 (Los primeros \$20 del ingreso son exentos)
Límite de Recursos:	\$2,000 por Persona, \$3,000 por Pareja, más \$1,500 por persona para gastos de entierro
Agencia:	Administración de Seguro Social, 1(800) 772-1213. O, solicítelo en su oficina local de Seguro Social

STAR - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE IMPUESTOS ESCOLARES DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Reducción en impuestos escolares para propietarios que ocupan la vivienda como residencia primaria, casa de 1, 2 & 3 familias, condominio o cooperativa.

Elegibilidad: Propietarios de viviendas de 65+ años de edad para el programa STAR Mejorado (Enhanced Star) vea límites de ingreso.
Todos los propietarios de viviendas son elegibles para STAR – Básico siempre y cuando sean dueños y vivan en la propiedad. Ingresos combinados que no excedan los \$500.000

Límite de Ingreso: \$107,300 anuales de ingreso bruto ajustado basado en la declaración de impuestos del 2023* para el Programa STAR Mejorado (Enhanced STAR).
(Si tiene una distribución de IRA en la línea 15b en su declaración de impuestos Federal, esa cantidad es del ingreso bruto ajustado.)
*Elegibilidad para el 2025 es basado en la información del ingreso de la declaración de impuestos del año 2023

Límite de Recursos: Ninguno

Agencia: Inscríbese con el Estado de Nueva York www.tax.ny.gov/start
Los propietarios sin acceso a una computadora pueden registrarse por teléfono al (518) 457-2036 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Verificación de crédito STAR. Si está registrado para el crédito STAR, el Departamento de Impuestos le enviará un cheque STAR por correo cada año. Puede usar el cheque para pagar sus impuestos escolares. Puede recibir el crédito STAR si es dueño de su casa y es su residencia principal y el ingreso combinado de los propietarios y los cónyuges de los propietarios es de \$ 500,000 o menos.

Exención de STAR: una reducción en la factura de impuestos de la escuela. Si ha estado recibiendo la exención STAR desde 2015, puede seguir recibéndolo para la misma residencia principal. Mientras siga siendo elegible, verá una reducción en su factura de impuestos escolares por el monto de su exención STAR. Nota: La exención STAR ya no está disponible para nuevos propietarios.

** A partir de 2019-20, para STAR mejorado, si aún no está inscrito en el IVP (Programa de verificación de ingresos), ahora debe hacerlo. Comuníquese con el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York al (518) 457-2036 para obtener más información **

TIPS–TELESALUD Programa de Intervención para Personas Mayores (Telehealth Intervention Program for Seniors)

TIPS utiliza información electrónica y comunicación usando la tecnología para proveer y apoyar beneficios de salud para incrementar la calidad del cuidado, expandir el acceso al cuidado de la salud y reducir los costos del cuidado de la salud.

TIPS combina tres elementos claves para ayudar a personas mayores a envejecer con éxito.

- 1- Monitoreo clínico de los signos vitales, incluyendo la presión sanguínea, pulso, nivel de oxígeno y peso.
- 2- Una revisión social completa para asegurarse que las personas mayores están concientes de todos los servicios y programas disponibles, ya sea de nutrición, vivienda, transporte, proveedores de cuidado o cualquier otro de nuestros programas de apoyo.
- 3- Apoyo directo inter-generacional de una red de voluntarios, incluyendo estudiantes de tecnología y enfermeras de varios colegios y universidades.

A los participantes de TIPS se les revisa los signos vitales –presión de la sangre, pulso, nivel de oxígeno en la sangre y peso, dos veces por semana por un técnico entrenado. La información es transmitida a una enfermera quien la revisa remotamente y devuelve los mensajes para ser revisados en la próxima sesión. Si hay un resultado para preocuparse de inmediato, la enfermera puede que contacte al paciente, al proveedor de cuidado, doctor primario o al administrador del edificio directamente. Los participantes se retiran de cada sesión con un formulario de TIPS que incluye sus signos vitales, una explicación de lo que significan los resultados y cualquier recomendación relevante. Esta información puede ayudar a las personas mayores en el manejo de su propia salud y a ser proactivo si observan cualquier cambio negativo.

* Soluciones de Telesalud no son con el propósito de usarlas para emergencia o para una comprensiva revisión médica de los signos vitales del paciente.

Elegibilidad: Residente del Condado de Westchester de 60+ años de edad y con acceso a un local en el edificio de la comunidad donde reside.

Agencia: Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester, llame al (914) 813-6408

Sitio Web: www.westchestergov.com/seniors

Este proyecto fue apoyado, en parte, por la Administración para la Vida Comunitaria de los EE. UU., Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D.C. 20201. Se alienta a los beneficiarios que emprenden proyectos con el patrocinio del gobierno a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista u opiniones no representan necesariamente la política oficial de ACL.

De acuerdo con la ley federal, el Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, nacionalidad, religión, edad o discapacidad, en todos los aspectos de la prestación de servicios para beneficio y bienestar de las personas mayores, y en todas las prácticas laborales, incluida la contratación, el despido, la promoción, la compensación y otros términos, condiciones y privilegios de empleo. Además, los subcontratistas del Departamento de Programas y Servicios para Personas Mayores del Condado de Westchester deberán cumplir con los estándares establecidos anteriormente.